



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
RENTAS
CUMPLIENDO, JUJUY CRECE.

22/05/2014

Parte de Prensa

Nuevas bocas de cobro

Con la idea de brindar mayor comodidad a los contribuyentes, se habilitaron nuevas bocas de cobro de los impuestos provinciales.

El director del organismo, Cr. Néstor Luis Padilla informó que ahora los contribuyentes pueden abonar el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario, Agentes de Retención y Percepción como así también Planes de Facilidades de Pago en las bocas habilitadas de cobro ubicadas en todo el país de la empresa Pago Fácil.

Para ello, los contribuyentes deberán ir acompañados de la boleta de pago, F-0155 a cualquiera de las sucursales de la empresa mencionada precedentemente.

De este modo, la Administración Tributaria Provincial continúa sumando acciones orientadas a procurar una mejor atención a los contribuyentes.